



Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2019

CNOGas-161-2019

Doctor

Diego Mesa Puyo

Viceministro de Energía

Ministerio de Minas y Energía

Ciudad

Asunto: Mantenimiento en las instalaciones de los campos de La Guajira entre el 24 de julio y el 7 de agosto de 2019.

Respetado señor Viceministro,

En cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNOGas, informamos que en reuniones del Comité de Mantenimientos e Intervenciones (COMI) hemos analizado el impacto generado en la atención de la demanda de gas natural en el país ocasionado por las labores de mantenimiento preventivo en las instalaciones de los campos de producción de La Guajira programados por Chevron Petroleum Company como Operador de dichos campos, en adelante el Operador. El desarrollo de estas actividades se encuentra planeado para realizarse entre las 20:00 horas del 24 de julio y las 23:59 horas del 7 de agosto del año en curso.

De acuerdo con lo informado por el Operador, se realizarán trabajos asociados con labores de cambio de la turbina del tren B del sistema de compresión centrífuga, mantenimiento programado sobre el mismo sistema de compresión del Campo Chuchupa en el Complejo Ballena y trabajos en sistemas de medición Costa e Interior del país. En este sentido, El Operador informó a su socio Ecopetrol S.A., a sus respectivos clientes, y adicionalmente al COMI del CNOGas, en el cual participa XM, y mediante comunicación con radicado No GC-0067-2019 del 4 de julio de 2019, al Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la CREG, la ANDI, entre otros.

Como resultado del balance indicativo operativo oferta-demanda de gas natural realizado por el COMI, se pudo identificar que para el período de tiempo en que se realizarán las actividades de mantenimiento se presenta superávit operativo en oferta en la Costa Norte del orden de 185,77 GBTUD, no obstante presentarse la máxima restricción contractual estimada de 117,1 GBTUD en la Costa Norte el día 26 de julio de 2019 para el período comprendido entre las 03:00 horas y las 19:59 horas en el cual la disponibilidad de gas hacia la Costa Norte será de 0 (cero) GBTUD.

En el Interior del país se presentará déficit operativo del orden de 58,85 GBTUD para el día 26 de julio del año en curso no obstante entre las 08:00 horas del 26 de julio y las 15:00 horas del 27 de julio del presente año la disponibilidad de gas Guajira hacia el Interior del país será de 0 (cero) GBTUD. El balance realizado para el día 26 de julio considera que estará disponible la planta de gas Gibraltar a máxima capacidad (38 MPD) para lo cual se está buscando concretar algunas acciones operativas, teniendo en cuenta que en la madrugada del 18 de julio se presentó un nuevo bloqueo por parte de la comunidad, lo cual impide la evacuación de los condensados producidos en la planta de gas a través de carro tanques. Teniendo en cuenta lo expuesto, el balance para el día 4 de agosto fue realizado sin considerar la disponibilidad de la mencionada fuente, de continuar el bloqueo a la planta de gas Gibraltar.

DV



(571) 3003416; Cel. 316 8308034 URL: www.cnogas.org.co; Email: info@cnogas.org.co



Avenida El Dorado No. 68 C-61 Oficina 532 Ed. Torre Central Davivienda, Bogotá D.C., Colombia

Revisadas (i) la producción comprometida de las diferentes fuentes de suministro, (ii) la disponibilidad de gas en los campos productores nacionales, incluida la planta de regasificación de la Costa Norte y (iii) los consumos proyectados para los períodos de mantenimiento, información incluida en el ejercicio de balance indicativo operativo oferta-demanda de gas natural realizado por el COMI, nos permitimos confirmar que a pesar de presentarse restricción contractual en el Costa Norte del país:

a) Respecto a los contratos de GNV y mercado regulado que tiene Ecopetrol, la demanda se atenderá en su totalidad durante el período del mantenimiento a excepción del día 26 de julio por un periodo de 17 horas, tiempo en el cual el suministro hacia la Costa Norte es de Cero desde Guajira. La demanda de la refinería de Cartagena tendrá una restricción contractual en un valor del orden de 72 GBTUD, en los períodos de máxima restricción.

b) Respecto a los contratos de compresoras, y mercado regulado que tiene Ecopetrol, la demanda se atenderá en su totalidad durante el período del mantenimiento a excepción de los días 26 y 27 de julio por un periodo de 31 horas, tiempo en el cual el suministro hacia el Interior del país es de Cero desde Guajira. No obstante lo anterior, la producción comprometida para atención de las demandas residencial, GNV, compresoras y no regulada del Interior del país permitirá atender dichas demandas en su totalidad. Teniendo en cuenta que los balances fueron realizados considerando a la planta de gas Gibraltar en operación, la demanda de la refinería de Barrancabermeja tendrá una restricción en un valor del orden de 4.6 GBTUD, en los períodos de máxima restricción.

c) Los escenarios de atención de la demanda eléctrica a nivel nacional y particularmente en la Costa Norte, muestran que esta podrá ser atendida bajo condiciones de hasta 2 circuitos Intercosta indisponibles.

Teniendo en cuenta la restricción contractual en el suministro de gas para la demanda no regulada y esencial en la Costa Norte, el resultado del balance indicativo operativo oferta-demanda de gas natural realizado por el COMI y la revisión de alternativas de abastecimiento de gas natural, a continuación relacionamos algunos mecanismos para mitigación de la demanda restringida:

a) Gas de la planta de regasificación de la Costa Norte: Calamari ha manifestado que dispone de 50 MPCD para atender demanda no asociada con el Grupo Térmico.

b) Parqueo en SNT de TGI en el Interior del país: TGI Informó que dispone de una capacidad para parqueo de gas del orden de 55 GBTUD.

c) Swaps para uso del superávit en la Costa Norte: Se podrá utilizar gas del superávit de gas en la Costa Norte para atender las demandas restringidas en la Costa Norte y el Interior del país, sujeto a swaps operativos entre agentes interesados.

d) Gas de los campos de Canacol Energy: Disponibilidad de entre 7 y 9 GBTUD en boca de pozo o en Cartagena, para atender demanda restringida en la Costa Norte.

Todos estos mecanismos podrán ser utilizados bajo la existencia de interés comercial entre los agentes y el uso de otras disposiciones regulatorias tales como, sin limitarse a ellas, contratos de suministro y transporte de contingencia y mercado secundario de gas natural.



Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

Por último, confirmamos que durante el transcurso del mantenimiento el CNOGas estará enviando el reporte relacionado con la información y el avance de los trabajos tal como lo establece la Resolución CREG-114-2013 y coordinará las teleconferencias que considere necesarias

Quedamos atentos para atender cualquier solicitud relacionada con este mantenimiento

Cordial saludo



FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA
Secretario Técnico-CNOGas

Copia: Dr. José M. Moreno- Director de Hidrocarburos-Minminas
Dra. Claudia Garzón- Coordinadora Grupo de Gas-Minminas
Dra. Sara Velez- Dirección de Hidrocarburos-Minminas
Dr. Christian Jaramillo Herrera-Director Ejecutivo- CREG
Dr. Hernán Molina-Experto Comisionado-CREG
Dr. Omar Tovar- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Dr. Carlos Cerón-Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Dr. Alberto Olarte- Secretario técnico CNOElectrico
Dr. Daniel Romero- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI
Miembros CNOGas.